



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los expedientes de matrimonio efectuado en el mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, a continuación se detalla así

Expediente: No.212.- CRISTHIAN JOSUE RIVERA JIMENEZ CON WENDY CAROLINA SANCHEZ CHICAS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No.213.- JEAN CARLOS GARCIA PEREZ CON YOLANDA ELIZABETH FIGUEROA REVOLORIO Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No.214.- JULIO CESAR URBINA TINOCO CON JENIFER PAOLA MATUTE ORELLANA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, un (1) certificado de Acta de Nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



Expediente: No.215.- ELDER SAMUEL MENDEZ HERNANDEZ CON LORENA YOSELIN VILLALOBOS CRUZ Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.**

Expediente: No.216.- AVEL ALVARADO SAMBRANO CON DINA ESPERANZA ORTEGA ORELLANA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Constancia de Certificado Prenupcial y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No.217.- LUIS ADRIAN SAUCEDO CON SANTOS MARLEN ZAVALA MARTINEZ Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de dos (2) cédulas de identidad, fotocopia de dos (2) carnet de extranjero residente cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintiséis (26) folios.**





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Expediente: No.218.- MIGUEL ANGEL BARRIOS RUANO CON LESLIE SAGRARIO CARDOZA DORE; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No.219.- JOSE FRANCISCO LARA NUÑEZ CON BLANCA ESTELA BENITEZ RAMIREZ Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Certificaciones de acta de nacimiento de dos (2) hijos procreados por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No.220.- SAUL ALEXANDER RODRIGUEZ ACOSTA CON ERIKA YAMILETH SALAZAR TURCIOS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Constancia de Certificado Prenupcial y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Expediente: No.221.- ANGEL ALEXANDER RODRIGUEZ MEJIA CON MARINA ISMELDA FUENTES GOMEZ Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.**

Expediente: No.222.- BAYRON GEOVANI IZAGUIRRE AGUILAR CON SARA DE JESUS AGUILAR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Certificaciones de acta de nacimiento de dos (2) hijos procreados por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No.223.- EMILIO JOSE MONTOYA CALDERON CON KEIRY JULISSA BROCATO ORO Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Constancia de Certificado Prenupcial y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.**

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Expediente: No.224.- JOSE REMIRO CARDOZA MARTINEZ CON JENNY CAROLINA PORTILLO GUARDADO Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Constancia de inscripción de divorcio, una (1) Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No.225.- SAUL RAFAEL CONTRERAS MALDONADO CON GENESIS ALEJANDRA SANTOS SANDOVAL Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Autorizaciones para que los menores puedan contraer matrimonio, una (1) constancia de certificado prenupcial, y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de treinta y un (31) folios.

Expediente: No.226.- MIGUEL ABRAHAN SILVA FLORES CON CRISTY PAOLA ZAMBRANO AMADOR Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, , una (1) constancia de certificado prenupcial, y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Expediente: No.227.- JUNIOR ENRIQUE MANCIAS CONTRERAS CON SUAMY JANETH DURON CACERES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Constancia de Certificado Prenupcial y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No.228.- LUIS SANTOS NUÑEZ CON LUCINDA LOPEZ MARTINEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de dos (2) cédulas de identidad, fotocopia de dos (2) carnet de extranjero residente cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No.229.- JOEL LOPEZ LEIVA CON CARMELINA AVELAR ESPINOZA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de dos (2) cédulas de identidad, fotocopia de dos (2) carnet de extranjero residente cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Expediente: No.230.- KEVIN JOHAN MAZARIEGOS GARAY CON DIANA RAQUEL TINOCO AMAYA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de dos (2) cédulas de identidad, fotocopia de dos (2) carnet de extranjero residente cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) autorización para que menor pueda contraer matrimonio y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintiséis (26) folios.

Expediente: No.231.- KEVIN ADONY LARA ZELAYA CON VIVIAN GABRIELA ORELLANA CASTEJON; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de dos (2) cédulas de identidad, fotocopia de dos (2) carnet de extranjero residente cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No.232.- ROYER GILBERTO PINEDA LARA CON IRIS YAMILETH REYES CAÑA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de dos (2) cédulas de identidad, fotocopia de dos (2) carnet de extranjero residente cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Expediente: No.233.- TIMOTEO RIVAS MEMBREÑO LEONILA CABALLERO PADILLA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de dos (2) cédulas de identidad, fotocopia de dos (2) carnet de extranjero residente cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Certificación de acta de nacimiento de dos (2) hijos procreados por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Expediente: No.234.- JOSE MANUEL ALVARADO ABREGO CON LOANY IVETH BONILLA HERNANDEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de dos (2) cédulas de identidad, fotocopia de dos (2) carnet de extranjero residente cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) autorización para que menor pueda contraer matrimonio y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veinticinco (25) folios.

Expediente: No.235.- GERSON DAVID HENRIQUEZ BONILLA CON PATRICIA SUJEY NUÑEZ CACERES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de dos (2) cédulas de identidad, fotocopia de dos (2) carnet de extranjero residente cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos, dos (2) autorización para que menores puedan contraer matrimonio y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de treinta (30) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

Expediente: No.236.- OLVIS SAVIER HERNANDEZ ESCOBAR CON GABRIELA CAROLINA GODOY VILLALOBOS; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de dos (2) cédulas de identidad, fotocopia de dos (2) carnet de extranjero residente cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No.237.- JOSE ALFREDO MEJIA CARDENAS CON LAURA ALEJANDRA RAMIREZ GODINEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de dos (2) cédulas de identidad, fotocopia de dos (2) carnet de extranjero residente cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) Certificado médico y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No.238.- WILLIAN REYNALDO REAÑOS COLOMER CON CARMEN YOLANY GARCIA VELASQUEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de dos (2) cédulas de identidad, fotocopia de dos (2) carnet de extranjero residente cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, dos (2) Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio, una (1) certificación de acta de nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos, una (1) certificación de inscripción de divorcio y un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintitrés (23) folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.



Abog. Douglas O. Urrutia
Secretario Municipal

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.